



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 630 Vuelta número 920 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original y aparece VIGENTE por no constar anotaciones marginales de transferencias ni cancelación, al día 21 de Enero de 2020.-

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Propiedad Fs 630V N° 920 de 1997.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 895157.- Código retiro a4b3d

CT



N° Certificado 1679691.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 1679691.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Rancagua, once de Febrero de mil novecientos noventa y

Nº 920

APORTE

INMOBILIARIA
BUERAS DOS
S.A.

REP: 12954

siete. - INMOBILIARIA BUERAS DOS S.A., con domicilio en la
 Comuna de Santiago, es dueña de: el Estacionamiento Número
 Cuarenta y cinco del Edificio Génesis, acogido a la Ley
 6.071, ubicado en calle Coronel Santiago Bueras número
 trescientos cincuenta y nueve, de la Comuna de Rancagua.-
 Los deslindes de las propiedades donde se encuentra
 construido el Edificio son: a) Propiedad ubicada en calle
 Bueras número 355, y deslinda: al NORTE, con Nemesio
 Arana; al SUR, con Ulises Droguett; al ORIENTE, con calle
 Bueras; y al PONIENTE, con Agustín Ossa.- y b) Propiedad
 ubicada en calle Bueras número 363, y deslinda: al NORTE,
 con Pedro Holman; al SUR, con José Miguel Molina y José
 Faure, hoy Sucesión Ruiseñor y otros; al ORIENTE, con
 calle Bueras; y al PONIENTE, con Manuel Molina y Segundo
 Zúñiga.- Adquirió dicho Estacionamiento, por Aporte que
 hizo la Inmobiliaria Bueras S.A., representada por don
 Raimundo Portales Zegers y don Jorge Geisse Grove, todos
 con domicilio en la Comuna de Peñalolen, en el valor de
 Noventa y tres coma doscientas ochenta y cinco Unidades de
 Fomento (93,285 UF.), como consecuencia de su división,
 según escritura de fecha 29 de Noviembre de 1996, ante el
 Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martin Urrejola.-
 El titulo anterior de dominio corre inscrito a fojas 8027
 número 6319 del Registro de Propiedad de 1994.- Plano se
 agregó bajo el Nº 192 al Registro Especial de Planos de la
 Ley 6.071. Se acreditó Certificado de Deudas y
 Contribuciones, Rol de Avalúo Nº 53-157.- Requirió: Don
 Raimundo Portales.- DOY FE.- s.*

74 7157-4646-

SI
R 4057-2400-95
H 7016-3824-94

Rancagua 28 de marzo
 de 2002. Por escrituras pú-
 blicas de fecha 14 de diciem-
 bre de 2001, Repertorios N° 9.9.
 14.400 y 14.401, otorgadas an-
 te el Notario de Santiago don
 Juan R. San Martín Urrejola
 a que fueron reducidos
 los Actas de las correspon-
 dientes Juntas Extraordina-
 rias de Accionistas, y cu-
 jos extractos se inscribie-
 ron a fojas 1407 N° 1037 y
 a fojas 1493 N° 1119, an-
 tes del Registro de Comer-
 cio de Santiago de 2002,
 respectivamente, se llevo
 a efecto la fusión e in-
 corporación de "Inmobilia-
 ria Bueras Dos S.A." a IN-
 MOBILIARIA BUERAS S.A. que
 dando, en consecuencia, dis-
 uelta la primera de di-
 chas sociedades, absor-
 ción de la segunda, la
 cual subsiste e incorpo-
 ra a sí la totalidad
 del patrimonio de la so-
 ciedad absorbida, en-
 tre cuyos bienes se encuen-
 tra el inmueble objeto
 de la inscripción del
 cert. 007 fe.


